

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 003 DE MARZO 14 DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT**

El Consejo Superior Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que el Consejo Superior Universitario, es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y es el organismo encargado de orientar las políticas establecidas por la Ley, los estatutos y la Asamblea General,
3. Que de acuerdo al análisis de los cambios en el entorno y con el ánimo de dinamizar diferentes procesos al interior de la institución, se identificó la necesidad de modificar la estructura organizacional de la institución, creando la "Dirección de Extensión",
4. Que en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024, el consejo en pleno revisó y aprobó la propuesta presentada por el señor rector para ajustar la estructura organizacional de la institución, y crear la dirección de extensión,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear la Dirección de Extensión al interior de la institución.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que la Dirección de extensión, tendrá bajo su cargo los siguientes procesos.

- Escuela para la competitividad y clúster
- Productos y servicios especializados
- Educación Continua
- Proyectos.

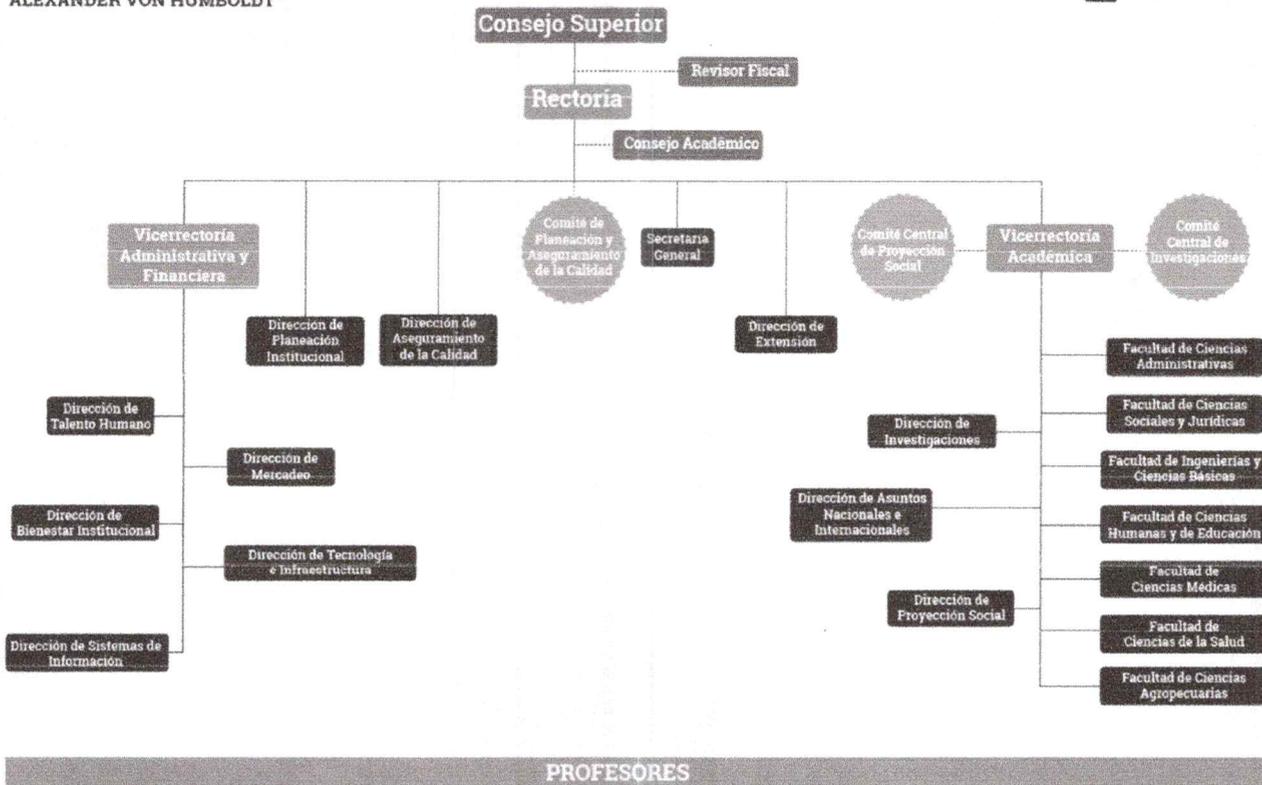
ARTICULO TERCERO: Aprobar y adoptar a partir de la fecha la nueva organización académico administrativa de la institución, así:



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

Organigrama

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER VON HUMBOLDT



Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro(2024).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


RODRIGO ESTRADA REVEIZ

Presidente
Consejo Superior

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt